



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000367-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a aplicación de los Planes Individuales de Intervención, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/000367, relativa a aplicación de los Planes Individuales de Intervención, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la P.E. n.º 367, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los Planes Individuales de Intervención en Atención Temprana.

La Atención Temprana a los niños que la precisan siempre se ha llevado a cabo mediante un plan individual. No obstante, de forma estandarizada, los Planes Individuales de Intervención en Atención Temprana se vienen aplicando en los Centros Base de la Gerencia de Servicios Sociales desde el año 2005.

El número total de planes elaborados desde entonces ha sido 6.870, con la siguiente distribución provincial: 616 en Ávila, 1.257 en Burgos, 759 en León, 437 en Palencia, 108 en Salamanca, 119 en Segovia, 122 en Soria, 2.123 en Valladolid y 390 en Zamora.

Valladolid, 10 de octubre de 2011.

LA CONSEJERA

Fdo.: Milagros Marcos Ortega